



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

004

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS

Conste por el presente contrato de arrendamiento (en adelante, el "Contrato"), que celebran de una parte, el **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con RUC N° 20505703554, domiciliado en Avenida Elmer Faucett N° 3970, Provincia Constitucional del Callao, debidamente representado por su Gerente de Administración encargado, **C.P.C. ALBERTO WILFREDO DE LA CRUZ YNCA**, identificado con DNI N° 09044175, designado por Resolución Ejecutiva Regional N° 320-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, quien procederá en uso de las facultades previstas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018 a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y, de la otra parte el **CLUB SPORT BOYS ASSOCIATION**, identificado con RUC N° 20210064673, con domicilio en Calle Cavallini N° 261, Segundo Piso, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Administradora Provisional la señora **YULY YANNY HERRERA LLAMOCCA**, identificada con DNI N° 40690699, cuyo nombramiento se encuentra inscrito en el **Asiento C00019** de la partida electrónica N° 70000398 de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, Oficina Registral de Callao y sus facultades se encuentran expresas en el artículo 4 de la Ley N.º 31279, Ley que Regula el Procedimiento Concursal de Apoyo a la Actividad Deportiva Futbolística en el Perú, en adelante **LA ARRENDATARIA**.



En lo sucesivo, cualquier mención a "**LA PARTE**" será referida a cualesquiera de las indicadas anteriormente, de manera indistinta; mientras que cualquier mención a "**LAS PARTES**", será entendida, de manera conjunta, a todas las señaladas en la parte introductoria.

El Contrato se suscribe bajo la buena fe de **LAS PARTES**, en los términos y condiciones, contenidos en las cláusulas siguientes:



af

Avenida Elmer Faucett 3970- Callao Central Telefónica: 575-55-33

www.regioncallao.gob.pe

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. ... Fecha: 31 ENE. 2022



PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1. **LA ENTIDAD** es una persona Jurídica de derecho público con autonomía política, administrativa y económica en asuntos de su competencia; posee en afectación en uso el Complejo Deportivo Telmo Carbajo (en adelante **EL COMPLEJO**), escenario deportivo ubicado en el Jirón Elías Aguirre N° 304, 306, 308, 310, 312, 400, 404 y 408, Jirón Espinar N° 453, Jirón Maranga N° 423, 425 y 427 y Jirón Bolognesi N° 650, del distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, el mismo que se encuentra inscrito en la Partida Electrónica N° 07000670, del registro de Predios del Callao, con un área total de 27,776.49 m2, de titularidad del Estado y afectado en uso a favor del Gobierno Regional del Callao, mediante Resolución N° 107-2015/SBN-DGPE-SPADE, de fecha 18 de febrero del 2015.



1.1. Asimismo, **LA ENTIDAD** declara que **EL COMPLEJO** cuenta con todos los permisos, certificados, certificados ITSE y licencias municipales vigentes, necesarios para hacer uso de este sin infringir ninguna disposición legal nacional vigente.



1.2. Asimismo, **LA ARRENDATARIA** es una entidad privada organizada como sociedad civil sin fines de lucro, dedicada a la actividad deportiva de futbol en todas sus categorías, así como a las demás disciplinas deportivas de competencia reguladas por los reglamentos de deporte nacional y/o internacional; encontrándose a la fecha en situación de concurso y bajo administración concursal provisional.



1.3. Mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL CALLAO
Reg. 31 ENE 2022



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

001

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

TERCERA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EMERGENCIA SANITARIA

LA ARRENDATARIA se compromete a cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente contrato, incluyendo el compromiso de realizar todas las acciones de prevención y seguridad en el marco de las normas vigentes en materia sanitaria emitidas por el Gobierno Nacional.

LA ENTIDAD brindará las facilidades que resulten necesarias a LA ARRENDATARIA, para la realización de LOS ENTRENAMIENTOS, tomando en cuenta la normativa de sanidad decretada por el gobierno por la pandemia del COVID-19, y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad aplicables a LOS ENTRENAMIENTOS, los cuales deberán encontrarse aprobados y vigentes, previo al desarrollo de LOS ENTRENAMIENTOS en coordinación con el Ministerio de Salud.



CUARTA: FORMA DE CONTRAPRESTACIÓN

4.1 LA ARRENDATARIA por el arrendamiento del Complejo Deportivo "Telmo Carbajo" para LOS ENTRENAMIENTOS, pagará los siguientes montos en las siguientes fechas:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. Fecha: 31 ENE. 2022

af



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, hasta el 01 de marzo de 2022;

- 1.4. Mediante Decreto Supremo N.º 092-2021-PCM de fecha 8 de mayo de 2021, se modifica los artículos 8 y 14 del Decreto Supremo N.º 184-2020-PCM, estableciéndose que, tanto en los niveles de alerta Moderado, Alto, Muy Alto y Extremo, está permitida las actividades de Clubes y Asociaciones deportivas al aire libre.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

LA ENTIDAD otorga el arrendamiento a favor de **LA ARRENDATARIA** el campo sintético de fútbol (11 jugadores por equipo) de **EL COMPLEJO**, para destinarlo exclusivamente al desarrollo del fútbol de la Unidad Técnica de Menores y del Equipo Femenino en adelante **LOS ENTRENAMIENTOS**, en los siguientes horarios y fechas:

Divisiones	Plazo	Días	Horario
Unidad Técnica de Menores-UTM SBA	31 de enero hasta el 28 de febrero de 2022	Lunes a viernes	07:00 am a 09:00 am
Femenino del SBA	31 de enero hasta el 23 de diciembre de 2022	Lunes a viernes	04:00 pm a 06:00 pm

Igualmente, **LA ENTIDAD** brindará todas las facilidades a **LA ARRENDATARIA** para que realice los trabajos de acondicionamiento o mantenimiento que **EL CONTRATISTA** considere necesarias para **LOS ENTRENAMIENTOS**.

Avenida Elmer Faucett 3970- Callao

Central Telefónica: 575-55-33

www.regioncallao.gob.pe

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 DANIEL LIZ ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. Fecha: 31 EN 2022



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DIVISIÓN	HORARIO	FECHAS					TOTAL DE HORAS POR SEMANA
Femenino del SBA	De las 16:00 horas hasta 18:00 horas.		Martes 01 de marzo	Miércoles 02 de marzo	Jueves 03 de marzo	Viernes 04 de marzo	8
			X	X	X	X	
		Lunes 07 de marzo	Martes 08 de marzo	Miércoles 09 de marzo	Jueves 10 de marzo	Viernes 11 de marzo	10
		X	X	X	X	X	
		Lunes 14 de marzo	Martes 15 de marzo	Miércoles 16 de marzo	Jueves 17 de marzo	Viernes 18 de marzo	10
		X	X	X	X	X	
		Lunes 21 de marzo	Martes 22 de marzo	Miércoles 23 de marzo	Jueves 24 de marzo	Viernes 25 de marzo	10
		X	X	X	X	X	
Lunes 28 de marzo	Martes 29 de marzo	Miércoles 30 de marzo	Jueves 31 de marzo		8		
X	X	X	X				
TOTAL DE HORAS EN EL MES DE MARZO							46
MONTO POR HORA S/30,00							39
TOTAL A PAGAR							1380



DIVISIÓN	HORARIO	FECHAS					TOTAL DE HORAS POR SEMANA
Femenino del SBA	De las 16:00 horas hasta 18:00 horas.					Viernes 01 de abril	2
						X	
		Lunes 04 de abril	Martes 05 de abril	Miércoles 06 de abril	Jueves 07 de abril	Viernes 08 de abril	10
		X	X	X	X	X	
		Lunes 11 de abril	Martes 12 de abril	Miércoles 13 de abril			6
		X	X	X			
		Lunes 18 de abril	Martes 19 de abril	Miércoles 20 de abril	Jueves 21 de abril	Viernes 22 de abril	10
		X	X	X	X	X	
Lunes 25 de abril	Martes 26 de abril	Miércoles 27 de abril	Jueves 28 de abril	Viernes 29 de abril	10		
X	X	X	X	X			
TOTAL DE HORAS EN EL MES DE ABRIL						38	
MONTO POR HORA S/						30	
TOTAL A PAGAR						1140	



cf

Avenida Elmer Faucett 3970- Callao

Central Telefónica: 575-55-33

www.regioncallao.gob.pe

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha:

21 ENE. 2022



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DIVISIÓN	HORARIO	FECHAS					TOTAL DE HORAS POR SEMANA
Unidad Técnica de Menores-UTM SBA	07:00 am a 09:00 am	Lunes 31 de enero	Martes 01 de febrero	Miércoles 02 de febrero	Jueves 03 de febrero	Viernes 04 de febrero	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 07 de febrero	Martes 08 de febrero	Miércoles 09 de febrero	Jueves 10 de febrero	Viernes 11 de febrero	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 14 de febrero	Martes 15 de febrero	Miércoles 16 de febrero	Jueves 17 de febrero	Viernes 18 de febrero	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 21 de febrero	Martes 22 de febrero	Miércoles 23 de febrero	Jueves 24 de febrero	Viernes 25 de febrero	10 HORAS
X	X	X	X	X			
Lunes 28 de febrero						2 HORAS	
X							
TOTAL DE HORAS EN EL MES DE FEBRERO						42 HORAS	
MONTO POR HORA						S/ 30 SOLES	
TOTAL A PAGAR						1260	

DIVISIÓN	HORARIO	FECHAS					TOTAL DE HORAS POR SEMANA
Femenino del SBA	De las 16:00 horas hasta 18:00 horas.	Lunes 31 de enero	Martes 01 de febrero	Miércoles 02 de febrero	Jueves 03 de febrero	Viernes 04 de febrero	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 07 de febrero	Martes 08 de febrero	Miércoles 09 de febrero	Jueves 10 de febrero	Viernes 11 de febrero	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 14 de febrero	Martes 15 de febrero	Miércoles 16 de febrero	Jueves 17 de febrero	Viernes 18 de febrero	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 21 de febrero	Martes 22 de febrero	Miércoles 23 de febrero	Jueves 24 de febrero	Viernes 25 de febrero	10 HORAS
X	X	X	X	X			
Lunes 28 de febrero						2 HORAS	
X							
TOTAL DE HORAS EN EL MES DE FEBRERO						42 HORAS	
MONTO POR HORA						S/ 30 SOLES	
TOTAL A PAGAR						1260	

Avenida Elmer Faucett 3970- Callao

Central Telefónica: 575-55-33

www.regioncallao.gob.pe

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO DEL REGISTRO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. Fecha: 31 ENE. 2012

001



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DIVISIÓN	HORARIO	FECHAS					TOTAL DE HORAS POR SEMANA
Femenino del SBA	De las 16:00 horas hasta 18:00 horas.					Viernes 01 de julio	2 HORAS
						X	
		Lunes 04 de julio	Martes 05 de julio	Miércoles 06 de julio	Jueves 7 de julio	Viernes 8 de julio	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 11 de julio	Martes 12 de julio	Miércoles 13 de julio	Jueves 14 de julio	Viernes 15 de julio	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 18 de julio	Martes 19 de julio	Miércoles 20 de julio	Jueves 21 de julio	Viernes 22 de julio	10 HORAS
X	X	X	X	X			
Lunes 25 de julio	Martes 26 de julio	Miércoles 27 de julio			6 HORAS		
X	x	x					
TOTAL DE HORAS EN EL MES DE JULIO						38 HORAS	
MONTO POR HORA						S/ 30 SOLES	
TOTAL A PAGAR						1140	



DIVISIÓN	HORARIO	FECHAS					TOTAL DE HORAS POR SEMANA
Femenino del SBA	De las 16:00 horas hasta 18:00 horas.	Lunes 01 de agosto	Martes 02 de agosto	Miércoles 03 de agosto	Jueves 04 de agosto	Viernes 05 de agosto	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 08 de agosto	Martes 09 de agosto	Miércoles 10 de agosto	Jueves 11 de agosto	Viernes 12 de agosto	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 15 de agosto	Martes 16 de agosto	Miércoles 17 de agosto	Jueves 18 de agosto	Viernes 19 de agosto	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
Lunes 22 de agosto	Martes 23 de agosto	Miércoles 24 de agosto	Jueves 25 de agosto	Viernes 26 de agosto	10 HORAS		
X	X	X	X	X			
Lunes 29 de agosto		Miércoles 31 de agosto			4 HORAS		
X		X					
TOTAL DE HORAS EN EL MES DE AGOSTO						44 HORAS	
MONTO POR HORA						S/ 30 SOLES	
TOTAL A PAGAR						1320	



Avenida Elmer Faucett 3970- Callao

Central Telefónica: 575-55-33

www.regioncallao.gob.pe

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha:

1 ENE. 2022



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DIVISIÓN	HORARIO	FECHAS					TOTAL DE HORAS POR SEMANA
		Lunes 02 de mayo	Martes 03 de mayo	Miércoles 04 de mayo	Jueves 05 de mayo	Viernes 06 de mayo	
Femenino del SBA	De las 16:00 horas hasta 18:00 horas.	X	X	X	X	X	10
		Lunes 09 de mayo	Martes 10 de mayo	Miércoles 11 de mayo	Jueves 12 de mayo	Viernes 13 de mayo	10
		X	X	X	X	X	
		Lunes 16 de mayo	Martes 17 de mayo	Miércoles 18 de mayo	Jueves 19 de mayo	Viernes 20 de mayo	10
		X	X	X	X	X	
		Lunes 23 de mayo	Martes 24 de mayo	Miércoles 25 de mayo	Jueves 26 de mayo	Viernes 27 de mayo	10
		X	X	X	X	X	
Lunes 30 de mayo	Martes 31 de mayo				4		
X	X						
TOTAL DE HORAS EN EL MES DE MAYO						44	
MONTO POR HORA S/						30	
TOTAL A PAGAR						1320	



DIVISIÓN	HORARIO	FECHAS					TOTAL DE HORAS POR SEMANA
				Miércoles 01 de junio	Jueves 02 de junio	Viernes 03 de junio	
Femenino del SBA	De las 16:00 horas hasta 18:00 horas.			X	X	X	6 HORAS
		Lunes 06 de junio	Martes 07 de junio	Miércoles 08 de junio	Jueves 09 de junio	Viernes 10 de junio	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 13 de junio	Martes 14 de junio	Miércoles 15 de junio	Jueves 16 de junio	Viernes 17 de junio	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 20 de junio	Martes 21 de junio	Miércoles 22 de junio	Jueves 23 de junio	Viernes 24 de junio	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
Lunes 27 de junio	Martes 28 de junio		Jueves 30 de junio		6 HORAS		
X	x		x				
TOTAL DE HORAS EN EL MES DE JUNIO						42 HORAS	
MONTO POR HORA						S/ 30 SOLES	
TOTAL A PAGAR						1260	



Avenida Elmer Faucett 3970- Callao

Central Telefónica: 575-55-33

www.regioncallao.gob.pe

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FISCALIA REGIONAL DEL CALLAO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha: 31 ENE 2022



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

004

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DIVISIÓN	HORARIO	FECHAS					TOTAL DE HORAS POR SEMANA
Femenino del SBA	De las 16:00 horas hasta 18:00 horas.			Miércoles 02 de noviembre	Jueves 03 de noviembre	Viernes 04 de noviembre	6 HORAS
				X	X	X	
		Lunes 07 de noviembre	Martes 08 de noviembre	Miércoles 09 de noviembre	Jueves 10 de noviembre	Viernes 11 de noviembre	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 14 de noviembre	Martes 15 de noviembre	Miércoles 16 de noviembre	Jueves 17 de noviembre	Viernes 18 de noviembre	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 21 de noviembre	Martes 22 de noviembre	Miércoles 23 de noviembre	Jueves 24 de noviembre	Viernes 25 de noviembre	10 HORAS
X	X	X	X	X			
Lunes 28 de noviembre	Martes 29 de noviembre	Miércoles 30 de noviembre			6 HORAS		
X							
TOTAL DE HORAS EN EL MES DE NOVIEMBRE						42 HORAS	
MONTO POR HORA						S/ 30 SOLES	
TOTAL A PAGAR						1260	



DIVISIÓN	HORARIO	FECHAS					TOTAL DE HORAS POR SEMANA
Femenino del SBA	De las 16:00 horas hasta 18:00 horas.				Jueves 01 de diciembre	Viernes 02 de diciembre	4 HORAS
					X	X	
		Lunes 05 de diciembre	Martes 06 de diciembre	Miércoles 07 de diciembre		Viernes 09 de diciembre	8 HORAS
		X	X	X		X	
		Lunes 12 de diciembre	Martes 13 de diciembre	Miércoles 14 de diciembre	Jueves 15 de diciembre	Viernes 16 de diciembre	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 19 de diciembre	Martes 20 de diciembre	Miércoles 21 de diciembre	Jueves 22 de diciembre	Viernes 23 de diciembre	10 HORAS
X	X	X	X	X			
TOTAL DE HORAS EN EL MES DE DICIEMBRE						32 HORAS	
MONTO POR HORA						S/ 30 SOLES	
TOTAL A PAGAR						960	



CP

Avenida Elmer Faucett 3970- Callao

Central Telefónica: 575-55-33

www.regioncallao.gob.pe ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FISCALARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha:

31 ENE. 2022



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DIVISIÓN	HORARIO	FECHAS					TOTAL DE HORAS POR SEMANA
Femenino del SBA	De las 16:00 horas hasta 18:00 horas.				Jueves 01 de septiembre	Viernes 02 de septiembre	4 HORAS
					X	X	
		Lunes 05 de septiembre	Martes 06 de septiembre	Miércoles 07 de septiembre	Jueves 08 de septiembre	Viernes 09 de septiembre	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 12 de septiembre	Martes 13 de septiembre	Miércoles 14 de septiembre	Jueves 15 de septiembre	Viernes 16 de septiembre	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 19 de septiembre	Martes 20 de septiembre	Miércoles 21 de septiembre	Jueves 22 de septiembre	Viernes 23 de septiembre	10 HORAS
X	X	X	X	X			
Lunes 26 de septiembre	Martes 27 de septiembre	Miércoles 28 de septiembre	Jueves 29 de septiembre	Viernes 30 de septiembre	10 HORAS		
X	X	X	X	X			
TOTAL DE HORAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE						44 HORAS	
MONTO POR HORA						S/ 30 SOLES	
TOTAL A PAGAR						1320	



DIVISIÓN	HORARIO	FECHAS					TOTAL DE HORAS POR SEMANA
Femenino del SBA	De las 16:00 horas hasta 18:00 horas.	Lunes 3 de octubre	Martes 4 de octubre	Miércoles 5 de octubre	Jueves 6 de octubre	Viernes 7 de octubre	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 10 de octubre	Martes 11 de octubre	Miércoles 12 de octubre	Jueves 13 de octubre	Viernes 14 de octubre	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 17 de octubre	Martes 18 de octubre	Miércoles 19 de octubre	Jueves 20 de octubre	Viernes 21 de octubre	10 HORAS
		X	X	X	X	X	
		Lunes 24 de octubre	Martes 25 de octubre	Miércoles 26 de octubre	Jueves 27 de octubre	Viernes 28 de octubre	10 HORAS
X	X	X	X	X			
Lunes 31 de octubre					2 HORAS		
X							
TOTAL DE HORAS EN EL MES DE OCTUBRE						42 HORAS	
MONTO POR HORA						S/ 30 SOLES	
TOTAL A PAGAR						1260	



Avenida Elmer Faucett 3970- Callao

Central Telefónica: 575-55-33

www.regioncallao.gob.pe

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 DANIEL JIMÉNEZ ROSARIO CORNEJO
 FISCALÍA ALTERNATIVA
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. Fecha: 31 ENE. 2022



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

5.4. **LA ARRENDATARIA** se compromete a contratar el personal que resulte necesario, de manera tal que cumpla con el Protocolo aprobado por las autoridades correspondientes en el contexto de la emergencia sanitaria vigente.

SEXTA: MEDIDAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD

6.1. **LA ENTIDAD** tiene pleno conocimiento que para dar cumplimiento a las normas sanitarias vigentes, **LA ARRENDATARIA** implementará medidas de bioseguridad, la cual deberán ser respetadas y cumplidas por **LA ENTIDAD** y su personal que asista a cada **ENTRENAMIENTO**.



6.2. **LA ARRENDATARIA**, con el objeto de garantizar el orden y la seguridad durante **LOS ENTRENAMIENTOS**, se obliga a adoptar las acciones necesarias a efectos de impedir que las personas autorizadas ingresen bebidas alcohólicas, artefactos explosivos, pirotécnicos a **EL COMPLEJO**, quedando igualmente obligada a impedir el ingreso de personas no autorizadas o que puedan afectar la seguridad de los entrenamientos.



6.3. **LAS PARTES**, reconocen que cada una, en su calidad de empleadora asumirá las obligaciones que le competen, a fin de preservar la seguridad y salud en el trabajo y desempeño de todos los aspectos relacionados con la labor efectuada por su personal, en las instalaciones de **EL COMPLEJO**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria Ley N.º 30222.

6.4 De la misma forma, **LAS PARTES** se compromete a asumir todas las medidas y protocolos de bioseguridad dispuestas por el Poder Ejecutivo y autoridades competentes para prevenir el contagio del COVID – 19 durante los entrenamientos.



6.5 **LA ENTIDAD** garantiza que **EL COMPLEJO** cumple con todos los protocolos de bioseguridad y cuenta, además, con todas las rutas de evacuación correctamente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha:

31 ENE. 2022



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

4.3 LA ARRENDATARIA cumplirá con abonar la totalidad del monto pactado por mes a más tardar con un (1) día hábil previo al inicio de cada mes, a la cuenta corriente en moneda nacional de **LA ENTIDAD**. La conformidad del depósito deberá ser informado al administrador de **EL COMPLEJO**, designado por la Oficina de Administración de Villas Regionales – OAVR de **LA ENTIDAD**.

4.4 Las partes acuerdan que la única constancia válida de cancelación de las contraprestaciones estipuladas serán las facturas expedidas por la Oficina de Tesorería de **LA ENTIDAD**, debidamente canceladas.

QUINTA: DEL ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DEVOLUCIÓN DEL INMUEBLE

5.1. LA ARRENDATARIA se encargará de la limpieza de las instalaciones arrendadas antes, durante y después de cada entrenamiento, conforme a las normas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional.

5.2. LA ARRENDATARIA se compromete a devolver el predio arrendado en las mismas condiciones como le fue entregado luego de culminado cada entrenamiento, sin más desgaste que el uso normal y razonable que corresponden a las actividades deportivas.

5.3. En caso de producirse daños materiales durante la realización de **LOS ENTRENAMIENTOS, LA ARRENDATARIA** se compromete a reparar en el plazo máximo de 48 horas todos los daños acaecidos, caso contrario quedará sujeta a la responsabilidad legal correspondiente.



ES COPIA DEL ORIGINAL
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha: 31 ENE 2022



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

señalizadas, detectores de humo o incendios completamente operativos, extintores vigentes, brigada contra incendios y demás medidas de seguridad, conforme a la normativa legal vigente; además, cuenta con accesos y zonas debidamente habilitadas e identificadas para personas con discapacidad, así como la Licencia de Funcionamiento y Certificado de Defensa vigente durante el plazo de vigencia del Contrato.

SÉPTIMA: AFORO PERMITIDO

Debido a la emergencia sanitaria y a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional a consecuencia de la COVID19, para efectos del presente contrato, **LAS PARTES** declaran que, para cada **ENTRENAMIENTO**, la concurrencia de público espectador se encontrará totalmente prohibido.



OCTAVA: SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

Las partes contratantes acuerdan en forma expresa que, en caso la ejecución de **LOS ENTRENAMIENTOS** fuera suspendida por causas imputables a **LA ARRENDATARIA**, realizará el pago del 50% del monto estipulado más IGV en beneficio de **LA ENTIDAD**, por concepto de lucro cesante. En caso, **LOS ENTRENAMIENTOS** sean suspendidos o cancelados por causas imputables a **LA ENTIDAD**, ésta realizará el pago total de la contraprestación incluido el IGV, establecida en la cláusula tercera precedente del presente documento.



NOVENA: DE LA RESOLUCIÓN

El presente contrato podrá ser resuelto por las siguientes causales:

- 9.1. Por decisión unilateral de la propietaria, mediante una comunicación notarial, no menor de cinco (5) días.





**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 9.2 Por mutuo acuerdo de las partes.
- 9.3 Por imposibilidad de ejecución del contrato por razones no imputables a las partes (caso fortuito o fuerza mayor).
- 9.4 Por incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente contrato por una de las partes; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.

DÉCIMO: EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD



Las partes acuerdan que **LA ARRENDATARIA** declara que libera y exime a **LA ENTIDAD** de toda responsabilidad, deuda, obligación, costo, gasto, daño personal o material, pérdida, cargo, sentencia judicial, ejecución de sentencia, embargo, reclamo, demanda, acción o casusa de acciones judiciales o administrativas presentes o futuras, de cualquier naturaleza o descripción, que pudieran devenir como consecuencia de **LOS ENTRENAMIENTOS**.

DÉCIMA PRIMERA: ANTICORRUPCIÓN

Las partes declaran y garantizan, no haber ofrecido entre sí, ni negociado o efectuado, beneficio, pago o incentivo ilegal relacionado con el contrato; sea de manera directa, indirecta o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios y/o asesores.

Asimismo, las partes se obligan a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios y/o asesores.



Avenida Elmer Faucett 3970- Callao

Central Telefónica: 575-55-33

www.regioncallao.gob.pe

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha:

31 ENE 2012



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Además, las partes se comprometen a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

DÉCIMA SEGUNDA: CONTROL Y EJECUCIÓN

La responsabilidad del control, ejecución y cumplimiento del presente Contrato por parte de LA ENTIDAD le corresponde a la Oficina de Administración de Villas Regionales.

DÉCIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias, derivadas o relacionadas con este contrato, se someterán a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de la Provincia Constitucional del Callao.

Las partes en señal de aprobación, conformidad y obligándose a cumplir íntegramente las estipulaciones pactadas en el presente contrato, proceden a suscribirlo en dos ejemplares de idéntico valor, uno para cada parte contratante en Callao el 31 de ENERO de 2022.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CLUB SPORT BOYS ASOCIATION



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CPC. ALBERTO WILFREDO DE LA CRUZ YNCA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

**ALBERTO WILFREDO DE LA CRUZ YNCA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN**

CLUB SPORT BOYS ASOCIATION
YULY YANNY HERRERA LLAMOCCA
ADMINISTRADORA PROVISIONAL

**YULY YANNY HERRERA LLAMOCCA
ADMINISTRADOR PROVISIONAL**